

TEMAS 12 a 17: MODELOS TEORICOS QUE TRATAN DE EXPLICAR EL COMPORTAMIENTO CRIMINAL

Con la lucha de Escuelas se perfilaron en el panorama criminológico tres orientaciones relativamente definidas: las biológicas, las psicológicas y las sociológicas.

Las *orientaciones biológicas* explican la conducta delictiva como consecuencia de alguna patología, disfunción o trastorno orgánico.

Las *orientaciones psicológicas* buscan la explicación del comportamiento delictivo en el mundo anímico del hombre, en procesos psíquicos anormales (psicopatología) o en vivencias subconscientes que sólo pueden ser captadas a través de la introspección (psicoanálisis).

Las *orientaciones sociológicas* contemplan el hecho delictivo como “fenómeno social”, aplicando al análisis del mismo, diversos marcos teóricos: ecológico, interaccionista, estructural-funcionalista, etc.

I. MODELOS BIOLOGICISTAS

Las teorías de los modelos biologicistas están próximas a algunos de los ideales del positivismo criminológico, pues parten de la premisa de que el hombre delincuente es “distinto” del no delincuente (principio positivista de la diversidad), y que en dicho factor diferencial reside la explicación última del comportamiento delictivo: la búsqueda de un trastorno, patología, disfunción o anormalidad, es una de las características comunes a todos los enfoques biologicistas.

Los primeros modelos biologicistas se desarrollaron bajo la fuerte influencia del positivismo, que presenta la idea de la conexión de la conducta violenta con estigmas biológicos; involucran la antropometría como modelo de investigación y la incluyen como técnica de identificación de los delincuentes.

Áreas y aportaciones de las principales investigaciones de orientación biologicista.

a) Antropometría

Todos sus esfuerzos se orientaron a fundamentar una supuesta correlación entre determinadas características o medidas corporales y la delincuencia. Los principales progresos se debieron a A. **Bertillon** (1857-1914) que ideó un complejo sistema de medidas corporales (once en total) que unidas a las fotografías de los delincuentes pretendía servir como instrumento de identificación de estos. Es innecesario advertir que el bertillonaje solo puede ser entendido como un método de identificación del delincuente, pero en modo alguno aporta una teoría explicativa del hecho criminal.

b) Antropología

Las investigaciones realizadas eran tributarias de la herencia lombrosiana. Los principales autores fueron: a) el médico de prisiones Goring que propugnó la tesis de la inferioridad, de base hereditaria del delincuente y negó la existencia de un tipo físico de criminal; b) y el antropólogo Hooton, que, por el contrario, admitió no sólo haber identificado estigmas en la población criminal, sino incluso la posibilidad de describir características degenerativas diferenciales para los respectivos subgrupos de delincuentes.

c) Biotipología

La biotipología es una disciplina científica que versa sobre el “tipo humano” atendiendo al predominio de un órgano o función. La premisa de estas investigaciones es la existencia de una correlación entre las características físicas del individuo y sus rasgos psicológicos, entre tipo somático o corporal y tipo mental, entre carácter y temperamento. **Es decir, trata de hallar una correlación entre las características físicas y la conducta delictiva, estableciendo algunas relaciones entre los rasgos físicos y de carácter.**

El representante más conocido de la escuela alemana es Kretschmer (1888-1964) que elaboró una doble tipología, constitucional y caracterológica distinguiendo de una parte, los tipos (constitucionales) leptosomático, atlético, pícnico y displástico (y mixtos); y de otra, los tipos (caracterológicos) esquizotímico, ciclotímico y viscoso. El autor trazaría las oportunas correlaciones e interdependencias entre unos y otros.

La primera tipología llevaría consigo las siguientes características corporales:

1. El tipo **leptosomático**: cuerpo alargado y delgado, cabeza pequeña, nariz puntiaguda. Su representación geométrica corresponde a una *línea vertical* (don Quijote)
2. El tipo **atlético**: gran desarrollo del esqueleto y musculatura, tórax y cabeza grande. Su representación geométrica corresponde a un *triángulo o pirámide invertida*.
3. El tipo **picnico**: gran desarrollo del abdomen, su cabeza es redonda y ancha, extremidades cortas, tendencia a la obesidad. Su representación geométrica correspondería a un *círculo*
4. El tipo **displástico**: características muy exageradas de individuos que no encajan en los tipos anteriores, con tres variantes o subtipos (gigantismo, obeso, e infantilismo eunucoide)
5. El tipo **mixto**: el más frecuente, procede de una combinación de los anteriores por vía hereditaria.

Relacionando los tipos constitucionales anteriores con las correspondientes características psicológicas Kretschmer formula una segunda tipología distinguiendo al efecto los tipos esquizotímico, ciclotímico y viscoso.

1. Al tipo **esquizotímico**: pertenecen individuos de **constitución** es

leptosomática y de temperamento introvertido; cabe a su vez una subdivisión:

a. Hiperestésicos: personas nerviosas irritables e idealistas.

b. Intermedios: frías, enérgicos y serenas.

c. Anestésicos: apáticos, solitarios e indolentes.

Cuando el tipo se agrava surge una *modalidad esquizoide*: la enfermedad mental correspondiente sería la esquizofrenia.

2. Al tipo **ciclotímico**: corresponden personas extrovertidas, de **constitución pícnica**; aunque puede oscilar de la alegría hasta la tristeza, existen tres subcategorías:

a. Hipomaniacos: continua alegría, en continuo movimiento.

b. Sintónicos: realistas, prácticos y humoristas.

c. Flemáticos: tranquilos, silenciosos y tristes.

3. Al tipo **viscoso**: pertenecen individuos de **constitución atlética**, que oscilan entre el tipo leptosomático y el pícnico (personas tranquilas, en general pasivas ..).

En cuanto a las relaciones entre tipo y criminalidad Krestchmer llega a la conclusión de que los pícnicos arrojan los índices más bajos de delincuencia; los leptosomáticos son de difícil tratamiento y proclives a la reincidencia; (ladrones y estafadores) siendo los atléticos los más violentos y representando los cocientes más altos de delincuencia.

Las tesis de Krestchmer se limitan a resaltar la afinidad estadísticamente comprobada entre constitución corporal y carácter, sin pretensiones causales o etiológicas. En el ámbito metodológico suele reprochársele un cierto déficit empírico-estadístico, y la ausencia de grupo control lo que hace muy problemática cualquier generalización sobre el valor de un determinado tipo en el comportamiento criminal

En la Escuela Norteamericana destacan **W. Sheldon**, el matrimonio **Gluek** y **J.B. Cortés**.

Sheldon tiene un enfoque con claras connotaciones embriológicas, pues parte del blastodermo (unidad celular de la que procede todo individuo) y distingue tres capas concéntricas o estratos (endodermo, mesodermo y ectodermo). Elabora dos tipologías: física (rasgos corporales) y mental (características temperamentales) según el predominio del estrato en cuestión.

Sheldon realiza una clasificación categórica relacionando la constitución somática por capas desde lo más interno hasta lo externo (representación como una cebolla).

Las capas concéntricas se refieren a los distintos estratos del embrión:

- La más interna (endodermo) - vísceras
- La intermedia (mesodermo) - esqueleto
- La externa (ectodermo) - la epidermis

Según el predominio del estrato en cuestión se produciría una tipología (con sus rasgos físicos y temperamentales)

Por tanto, según las características somáticas o estáticas darían lugar a tres tipos:

Endomorfo: predominan las vísceras, estructura es baja, tendencia a la obesidad. Se correspondería con el pícnico.

Mesomorfo: gran desarrollo de las estructuras somáticas, cuyo predominio es el esqueleto. Se correspondería con el atlético.

Ectomorfo: predomina la epidermis, cuerpo frágil y alargado. Se corresponde con el leptosomático

A cada uno de estos tipos físico o corporales, le corresponderían unos rasgos caracterológicos y temperamentales propios, esto es, tres tipos:

El tipo **viscerotónico:** es el endomorfo, de temperamento extrovertido.

El tipo **somatotónico:** es el mesomorfo, de temperamento enérgico.

El tipo **cerebrotónico:** es el ectomorfo, de temperamento esquizofrénico.

Sheldon concluye que el mayor índice de delincuentes se encuentra en los mesomorfos con temperamento somatotónico (que se corresponderían con el tipo atlético de comportamiento viscoso de la clasificación de Kretschmer).

El enfoque biosocial del psicólogo J. Cortés concluyó que criminales y no criminales difieren en lo físico, pues los delincuentes son más mesomórficos, están dotados de mayor energía; son potencialmente más agresivos desde un punto de vista temperamental; y, motivacionalmente, exigen una necesidades más elevadas de éxito y poder que los no delincuentes.

d) Moderna neurofisiología

La neurofisiología recoge estudios a partir de la aplicación de la técnica de la encefalografía, la cual mide de forma gráfica la actividad cerebral, y trata de establecer una correlación entre la actividad cerebral irregular o disfunciones cerebrales y la conducta humana, concretamente, la criminal.

Otros estudios electroencefalográficos han pretendido verificar dos hipótesis: que muchos crímenes violentos sin motivo aparente responden a anomalías cerebrales graves que detecta solo el EEG; en segundo lugar, que existe una determinada conexión entre concretos hechos delictivos cometidos por jóvenes, producto de personalidades inmaduras, y singulares disfunciones cerebrales.

e) Sistema Nervioso Autónomo

El funcionamiento del SNA puede predisponer a la persona a un comportamiento antisocial, y en su caso delictivo, por la importancia que tiene en el proceso de socialización

Eysenck estudia el funcionamiento del SNA (sistema nervioso autónomo) relacionando éste con los conceptos de introversión y extroversión. La amenaza intimidatoria del castigo es mucho más eficaz potencialmente en los introvertidos, y concluye que el psicópata (casos extremos de extroversión) no desarrolla una conciencia adecuada precisamente por el modo de funcionar su SNA.

¿Arousal?, trasladó este concepto al campo de la criminología y relacionó al psicópata porque este tenía los niveles más altos de extroversión, los describe como personas incapaces de experimentar la sensibilidad, tienen una muy baja sensibilidad al dolor por tal razón sienten la necesidad de experimentar sensaciones fuertes.

f) Endocrinología

Diversas investigaciones han tratado de asociar el comportamiento humano en general, y el criminal en particular, a procesos hormonales o endocrino patológicos, dada la conexión de estos con el sistema neurovegetativo y de este a su vez con la vida instinto-afectiva en todo caso, las tesis endocrinológicas difieren del pensamiento lombrosiano en tres aspectos: no suelen mantener el carácter hereditario de tales trastornos glandulares; consideran viable la curación de quien padece tales disfunciones, y por último, afirman que la influencia eventualmente criminógena de las mismas no es directa, sino indirecta. En los últimos años, y a propósito de la delincuencia agresiva y sexual han proliferado las investigaciones tendentes a demostrar algún tipo de relación entre los niveles de testosterona y la conducta criminal masculina, así como, el éxito de los tratamientos hormonales en los delincuentes sexuales. La criminalidad femenina ha sido puesta en conexión con determinados desajustes hormonales propios de la menstruación.

Una teoría de la criminalidad de base exclusivamente endocrinológica está condenada al fracaso porque son muchos los individuos no delincuentes que padecen disfunciones hormonales (del mismo modo que muchos criminales no las padecen).

La endocrinología recoge una serie de estudios donde se analiza el sistema neuroendocrino y su incidencia en la conducta, tratando de buscar una explicación a determinadas conductas y trastornos. Relaciona el síndrome premenstrual con cambios físicos y psicológicos.

Otros estudios consideran la influencia de la alimentación en los cambios de comportamiento, señalan que las personas con desnutrición son personas retraídas e introvertidas. También analiza como la contaminación acústica afecta al individuo, generando en éste un comportamiento agresivo.

g) Bioquímica y Sociobiología

La Sociobiología rompe con el tradicional principio o teoría de la *equipotencialidad* (suposición de que todos los hombres nacen con un idéntico potencial de aprendizaje y relaciones) y traza un nuevo concepto de aprendizaje como producto de la combinación del código genético y el medio o entorno. Para la Sociobiología el aprendizaje no se controla a través de procesos sociales de interacción, si no por otros de naturaleza bioquímica y celular: “no heredamos el comportamiento sino una capacidad de interacción con el entorno”.

h) Genética Criminal. (Herencia y delito)

Los progresos de la Genética suscitaron pronto los problemas de la “herencia criminal” y cuales son, en su caso, los factores hereditarios y como influyen en la conducta delictiva. Aunque no todos los componentes biológicos pueden imputarse a la “carga hereditaria” pues algunos no son heredades si no que se han producido por mutaciones genéticas. Los ámbitos preferentes de la Genética Criminal son: los estudios sobre familias criminales, sobre gemelos y adopción y las investigaciones sobre anomalías cromosómicas.

Los estudios sobre “familias criminales”, suelen hacer seguimiento de la descendencia de una sola línea, dejando sin considerar el influjo hereditario de los demás descendientes. Son familias en las que puede existir una mayor proclividad a la delincuencia, en los parientes en línea directa hay mayor probabilidad a heredar esa tendencia criminal, sin que ello signifique que la degeneración, transmitida por vía hereditaria, sea la causa de la criminalidad: los altos índices de esta apreciados en algunos grupos familiares o clanes se explica fácilmente por distintas razones.

En cuanto a los gemelos establece una diferencia sobre la mayor o menor carga genética (gemelos univitelinos o gemelos bivitelinos). Los univitelinos o unicigóticos: tienen mayores índices de concordancia criminal. Asimismo, se han comprobado índices muy superiores de concordancia criminal en delitos sexuales que en delitos contra el patrimonio.

En relación a los estudios de adopción, consiste en el seguimiento de la conducta de criminales y no criminales, ambos adoptados o adoptivos, en su relación con los padres biológicos y adoptivos, según sean estos últimos delincuentes o no delincuentes. El componente delictivo es más verosímil que se produzca en el adoptado que tiene un padre biológico con antecedentes penales. Los índices de criminalidad en los jóvenes adoptados aumenta en función de los antecedentes criminales de los padres, más de los naturales que de los adoptivos. Por tanto, se establece la relevancia decisiva del factor genético.

En las Malformaciones Cromosómicas, se parte de la hipótesis de que ciertas malformaciones cromosómicas determinarían el comportamiento humano, y también, por tanto, el criminal. El criterio básico sería el número de cromosomas. Las principales malformaciones observadas fueron:

- a) Por defecto: el Síndrome de Turner (X0); afecta a las mujeres acentuando rasgos masculinos
- b) Por exceso: el Síndrome de Klinefelter en el varón (XXY, XXXY) acentúa rasgos femeninos. Y la duplicidad del cromosoma Y (Trisomía XYY), se supone a sus portadores con perturbaciones hormonales y defectos de conducta y adaptación al medio, significativo déficit intelectual, escasa afectividad y desmedida agresividad.

II. MODELOS PSICOLOGICISTAS

Son un conjunto de modelos teóricos que explican el comportamiento delictivo en función de determinados procesos psíquicos normales o patológicos.

La *Psiquiatría* contempla la conducta delictiva como expresión de un trastorno de la personalidad (patológico), y delimita el concepto de trastorno mental y sus manifestaciones y la correlación que pueda existir con determinadas manifestaciones delictivas. La *Psicología* por el contrario estudia el comportamiento criminal como cualquier otro comportamiento humano o conducta; la Psicología “Empírica” trata de explicar el proceso de adquisición de ciertos modelos de conducta; el Psicoanálisis concibe el crimen como comportamiento funcional simbólico, expresión de conflictos psíquicos profundos que solo pueden desvelarse ahondando en el inconsciente del individuo.

A) Modelos psicodinámicos (Psicoanálisis criminal)

Particular relevancia criminológica tiene la teoría psicoanalítica, que propugna un análisis introspectivo para desvelar las ocultas motivaciones del delincuente

El modelo psicoanalítico se caracteriza frente a otros modelos (el modelo biofísico, el conductista, etc.) por algunos rasgos: se trata de un modelo psicodinámico que responde a un poderoso determinismo biológico; concede particular importancia al instinto sexual, su teoría psicosexual distingue varias etapas en el desarrollo de la libido, que determinan el psiquismo y la personalidad del individuo (oral, anal, fálica, de latencia y genital); la división topográfica del psiquismo (consciente, preconsciente e inconsciente); distingue también tres instancias mentales (Ello, Yo y Super-Yo).

Freud es su principal exponente, sitúa la conducta criminal buscando una base orgánica que responde a un factor endógeno situado en el subconsciente. Plantea la teoría del “pansexualismo” que responde a que todo comportamiento humano actúa de forma inconsciente. Parte el autor de la radical contraposición de dos instintos básicos en el hombre: el de la vida o Eros (fuertemente matizado en su acepción sexual) y el de la muerte o destrucción (Thanatos), instinto éste que permite asociar las raíces últimas del comportamiento delictivos y dicha fuerza destructora innata.

Sus conceptos expresan el Eros y el Tanatos como un contraste de instintos para la supervivencia que está ligado a la vida sexual, lo que denomina “libido” como un reflejo inconsciente del instinto sexual que se desarrolla en los primeros años de vida.

El modelo psicoanalítico se explica así: utiliza el método introspectivo, todos los conflictos están en el inconsciente –subconsciente del individuo como medio necesario para explicar así el comportamiento.

Define que el delito no tiene un sentido en sí mismo, sino que vendría a ser una respuesta simbólica, de manera que sería el modo de exteriorizar determinados traumas o conflictos que permanecen a un nivel inconsciente, por tal razón el delito no sería una conducta consentida. Existe una relación con el conflicto inconsciente, pues hay dos situaciones en las cuales encuentra la causa de la conducta delictiva.

Relaciona el complejo de Edipo y la neurosis (disfunción de la personalidad y regresión patológica defensiva hacia el pasado cuando un acontecimiento traumático reprime ciertas tendencias instintivas y fija estas en el inconsciente). Para el pensamiento freudiano este complejo de Edipo es altamente significativo

para el componente criminológico, porque señala el castigo como la forma de aliviar la culpa, de la neurosis manifiesta (que es el resultado de una mala estructura mental) lo que canaliza la conducta delictiva, cuyo resultado es un desequilibrio psicológico, que causa la conducta delictiva.

El complejo de Edipo lo relaciona con una disfunción del instinto sexual, hay una fijación en una de las etapas del desarrollo.

Etapas:

1. Etapa oral corresponde al primer año de vida, en esta etapa se da el autoerotismo el descubrimiento de su propia sexualidad.
2. Etapa anal, de dos a tres años = autoerotismo
3. Etapa fálica descubre el sexo opuesto por lo cual hay una atracción hacia el progenitor.
4. Etapa de latencia es el adormecimiento del instinto sexual corresponde a la pubertad.
5. Etapa genital. Es la culminación del desarrollo sexual coincide con la adolescencia

Este modelo tiene una clara vocación terapéutica e intenta explicar y responder a los conflictos que subyacen en el individuo, para intentar detectar este tipo se deben utilizar técnicas clínicas.

Freud describe que en la mayoría de los casos hay una adecuada evolución, pero cuando no es así el individuo se estanca en una de las etapas, y este estancamiento sería el fruto de una insatisfacción o una frustración, ya sea por exceso de gratificación.

Este modelo enfocado al campo de la criminología describe el origen de muchos comportamientos que estarían ligados a la fijación de las etapas descritas anteriormente que influirían notoriamente en el comportamiento delictivo de la siguiente manera.

Fijación en la etapa

1. oral- fijación a la expresión verbal – injurias.
2. anal- delitos patrimoniales
3. fálica es la que genera más problemas, su tendencia sería incestuosa, generando una sensación de culpabilidad busca ser castigado, para poder sentir alivio. El delincuente que confiesa y siente placer contando los hechos.

La neurosis sería el origen del comportamiento delictivo, y es el resultado del desequilibrio en tres instancias mentales.

1. “Super –Yo”: conciencia del deber
2. “Ello”: superpone la pulsión de los instintos es la parte más primitiva.
3. “Yo”: la instancia de la realidad, un yo bien estructurado es quien logra el equilibrio en las dos instancias contrapuestas, cuando por el contrario hay una mala estructuración del yo se daría lugar a la neurosis.

B) Modelos Psiquiátricos (Psicopatología)

Hoy ya no puede mantenerse que el delincuente sea un loco, ni que la locura genere necesariamente criminalidad. Del mismo modo que no todo delincuente es un psicópata, no

todo psicópata delinque.

C) Modelos Psicológicos (Psicología empírica): teorías en el ámbito de la Psicología Criminal

La Psicología, bajo la influencia del positivismo, se ocupó del estudio de la personalidad criminal. La *Psicología "empírica"* trata de explicar el proceso de adquisición de ciertos modelos de conducta. Para el *modelo psicodinámico* los determinantes últimos del comportamiento criminal son fuerzas motivacionales, tendencias o impulsos que operan por debajo del umbral de la conciencia. El *conductismo* por el contrario supone un rotundo desplazamiento hacia las influencias externas: estímulos y refuerzos. Por el contrario las *teoría socioconductuales del aprendizaje social* ponen el acento en el llamado aprendizaje "observacional" o "vicario" (esto es, por la observación de modelos).

La Psicología empírica trata de explicar la conducta desde el punto de vista psicobiológico. Desde su concepción biológica explica la conducta, y desde el marco social el aprendizaje social. Por lo cual relaciona el comportamiento criminal como producto del aprendizaje social.

1. El modelo biológico conductual.

Se trata de un conjunto de construcciones teóricas que explican no cómo se aprenden el comportamiento criminal, si no por qué ciertas personas (los delincuentes) fracasan en la inhibición eficaz de las conductas socialmente prohibidas que el resto de los ciudadanos han aprendido a evitar.

La conducta aprendida por la observación, es la consecuencia de nuestros actos.
-Asociación de estímulos, modelo biológico, el comportamiento humano se convierte en algo importante para la adopción de conductas, (premio frente castigo).

-Modelo biológico conductual explica que el delincuente no ha desarrollado el modelo referente al temor anticipado (castigo).

La parte más importante de este modelo es que tiene un planteamiento correctivo, ofrece soluciones a través de técnicas de modificación de la conducta, se puede conseguir enseñarle habilidades de las cuales carece el delincuente y suplir sus carencias para que éste logre la relación entre miedo y castigo.

Su estudio estuvo basado en el sistema de economía de fichas, esta técnica pretendía modificar conductas, el trabajo fue realizado con un grupo de adolescentes a los cuales se les reubicaba un hogar paralelo. Si cumplían objetivos se les premiaba en función de sus gustos y expectativas, y en caso contrario se les sancionaba restringiendo las actividades que más les gustaban.

2. El modelo socio conductual del "aprendizaje social".

Intentan explicar cómo se aprende el comportamiento criminal. Su premisa es que la adquisición de pautas y modelos criminales se lleva a cabo a través de un proceso de aprendizaje evolutivo que descansa en la observación e imitación del comportamiento

delictivo de otros (aprendizaje observacional). Según este enfoque, el crimen se aprende y representa una respuesta normal a situaciones y experiencias vitales del individuo. El hombre no nace delincuente, sino que aprende a serlo, a actuar como tal a través de su interacción con los demás. Los factores biológicos y psicológicos pueden predisponer, pero la activación definitiva de las tendencias criminales se debe al entorno social y ambiental

Plantea que el aprendizaje (vicario y observacional) es por imitación, por la observación de los demás, el comportamiento es el resultado de la interacción del delincuente con el entorno cuyo referente sería inadecuado.

El aprendizaje vicario de este modelo maneja otros dos conceptos

- Refuerzo vicario: el efecto disuasorio de la pena.
- Castigo: el cumplimiento de la pena.

*Cuando se observa que alguien es castigado por un delito, el papel ejemplar está dado por la pena, y provocando un refuerzo inhibitorio el temor a ser castigado con esa misma pena

3. Teorías del desarrollo moral y del proceso cognitivo.

Atribuyen el comportamiento criminal no al defectuoso condicionamiento del proceso de socialización del autor (ni al aprendizaje de pautas delictivas por este) sino a ciertos procesos cognitivos: a su modo de percibir el mundo, al propio contexto subjetivos del criminal, al grado de desarrollo y evolución moral de éste, a sus normas y valores y a otras variables cognoscitivas de la personalidad.

Siguiendo a Piaget, considera Kohlbert que desde una perspectiva evolutiva hay tres grandes estadios en el proceso de formación del razonamiento moral del individuo que determinan su mayor o menos madurez:

1. Etapa premoral: se buscan gratificaciones inmediatas, tratando el sujeto tan sólo de evitar el castigo. Coincide con la infancia.

2. Etapa convencional: el individuo se conforma con el mero acatamiento formal de las reglas y el respeto a la autoridad. Se adquieren patrones de acatamiento formal de las normas el castigo es el medio, es el freno que permite que la persona asocie lo que está bien y lo que está mal. Se adquieren patrones de acatamiento formal de las normas se afianza los conceptos de lo que está permitido o no.

3. La moralidad autónoma: caracterizada por el profundo respeto a las opiniones y derechos de los iguales y a los principios morales universales. Sería la culminación de la conciencia y la adquisición de determinados valores que hacen que la convicción interna: la madurez. Por lo cual se actúa de forma coherente ante una serie de valores. Desde el punto de vista criminológico el individuo no tiene interiorizados esa serie de valores, lo que lo llevaría a actuar de forma inadaptada.

Kohlbert y sus colaboradores clasificaron a los delincuentes y no delincuentes a

tenor de su grado de evolución moral, encontrando diferencias significativas entre ambos grupos (los delincuentes tenían un grado de evolución moral más bajo).

4. Modelos factorialistas de rasgos o variables de la personalidad.

Abandonada la teoría de la *personalidad criminal*, los modelos factorialistas tratan de identificar rasgos de la personalidad relacionados con el comportamiento criminal, independientes de otras variables y dotada de poder predictivo. Se trata pues de identificar rasgos de la personalidad que expliquen la consistencia de ciertas conductas.

Entre los rasgos de la personalidad de mayor relevancia etiológica se citan: la extroversión, el neuroticismo, el autocontrol, la impulsividad, la ansiedad, la inteligencia, etc.

Describe al “locus de control externo”, que ubica la responsabilidad en factores externos que la persona no puede controlar (mecanismo de defensa)

La característica de este modelo es que para poder establecer la presencia de rasgos utiliza instrumentos objetivos de investigación como: los test, que permiten recabar información.

A mayor presencia y con mayor intensidad de estos rasgos mayor será la probabilidad de una conducta delictiva, lo importante de este modelo es que no se limita a explicar sino que tiene una dimensión de proyección de manera que al conocer estos rasgos se puede establecer un pronóstico.

Este modelo es complejo por que es plurifactorial, el segundo modelo es explicativo e instrumental.

III. MODELOS SOCIOLOGICOS

Las teorías de la criminalidad se han deslizado progresivamente hacia la sociología, con la independencia de distintos presupuestos filosóficos y metodológicos. Buena parte del éxito de estos modelos radica en la utilidad práctica de esta información que suministra a los efectos políticos-criminales. Estas teorías conciben el crimen como un fenómeno “social” muy selectivo y estrechamente unido a ciertos procesos, estructuras y conflictos sociales.

El marco de referencia de la sociología criminal contemporánea tiene un doble entronque el europeo y el norteamericano, el europeo se debe a Durkheim y es de corte academicista. (“Teoría de la Anomia”). El norteamericano se identifica con una célebre escuela de Chicago, de las que surgirán, progresivamente, los diversos esquemas teóricos (teorías ecológicas, subculturales, del aprendizaje, de la reacción social o del etiquetado, etc.).

A) Escuela de Chicago: teoría ecológica.

La escuela de Chicago es la cuna de la sociología criminal americana, se caracterizó por su empirismo y su finalidad pragmática, concentrando sus investigaciones en los “problemas sociales” del momento. Su técnica de investigación está basada en la observación directa de los hechos, que indujeron

a oportunas tesis y por la finalidad práctica a la que se orientaban aquellas: un diagnóstico fiable sobre los urgentes problemas sociales de la realidad norteamericana de la época. La temática preferida por la escuela de Chicago fue la denominada “sociología de la gran ciudad”, el análisis del desarrollo urbano, de la civilización industrial y correlativamente la morfología de la criminalidad en ese su nuevo medio.

Atenta al impacto del cambio social especialmente acusado en las grandes ciudades norteamericanas con los fenómenos de (industrialización, inmigración, conflictos culturales etc) e interesada por los grupos y las culturas minoritarias, conflictivos, supo sumergirse el corazón de la gran urbe, para conocer y comprender “desde adentro” el mundo de los desviados, sus formas de vida y sus cosmovisiones; analizando los mecanismos de aprendizaje y transmisión de dichas culturas asociales.

La primera de las teorías que surgen en el ámbito de la escuela de Chicago es la “teoría ecológica” de cuyos autores podrán citarse a PARK y BURGESS entre otros, quienes consideraron la ciudad como una unidad ecológica, su tesis radicó en que existe un paralelismo entre el proceso de creación de los nuevos centros urbanos y la criminalidad de los mismos. Concluyendo entonces que “la ciudad produce delincuencia” y por tanto, señala que en el seno de la gran urbe, cabe apreciar la existencia de zonas o áreas muy definidas en donde se concentra la delincuencia. Esta teoría explica el fenómeno criminológico de la gran ciudad, acudiendo a los conceptos de desorganización y contagio inherentes a los modernos núcleos urbanos y sobre todo invocando el debilitamiento del control social que en éstos tiene lugar. El deterioro de los grupos primarios (la familia, etc), la modificación cualitativa de las relaciones interpersonales que se tornan superficiales, la alta movilidad y por consiguiente la pérdida de arraigo al lugar de residencia, la crisis de los valores tradicionales y familiares, la superpoblación, la tentadora proximidad a las áreas comerciales e industriales donde se acumula riqueza, y el mencionado debilitamiento del control social crean un medio desorganizado y criminológico.

La teoría ecológica destaca la influencia del factor espacio, es un modelo contrapuesto al modelo biológico, se centran factores exógenos como la influencia del ambiente y hace referencia especial en el crecimiento y desarrollo de los ciudadanos, contemplándolos como si fueran organismos vivos, según esta teoría la ciudad crece de modo radial y en el centro se encuentra la zona céntrica; pero la principal conclusión, es que la delincuencia no se homogeniza en un solo lugar, sino que tiende a concentrarse en ciertos puntos o sectores llamados “puntos calientes”. Este fenómeno se produce, porque tiende a concentrarse en determinados lugares, lo que hace que sea heterogéneo y no uniforme en la ubicación, siendo este el factor especial para determinados entornos, los que favorecen la delincuencia. La posterior evolución de las “teorías espaciales” a partir de los años cuarenta se caracteriza por un progresivo distanciamiento de las mismas respecto al primitivo modelo ecológico de la Escuela de Chicago.

El análisis estrictamente ecológico tiende a ser sustituido desde los años cincuenta por el estudio de “área social” y por métodos estadísticos multivariados.

Lo importante es que estos dos diseños de investigación permiten el análisis sobre: la distribución espacial del delito, modelos de distancia espacial víctima-delincuente en relación al lugar del crimen, por lo que ya no sólo sirve para explicar el delito en su génesis, en su distribución sino también como pieza fundamental para los planes de prevención.

En todo caso, el factor espacial interesa ya no sólo para “explicar” el delito (su génesis, distribución) sino como pieza fundamental de los planes de prevención: para “prevenirlo” de acuerdo a una nueva política arquitectónica y urbanística. Los enfoques macrosociológicos, de áreas, dan paso así a estudios microsociológicos. La teoría microsociobiológica: JEFFERY trata de determinar la correlación existente entre determinadas espacios concretos y ciertas manifestaciones de criminalidad urbana a tenor de un análisis más preciso y situacional. A esta nueva orientación apuntan con planteamientos distintos Jeffery (potenciando la importancia del factor físico ambiental; sugiere la prevención de la criminalidad a través del diseño arquitectónico y urbanístico); Newman y la actual Psicología Comunitaria.

A los principales estudios ecológicos orientados a la prevención del delito a través del diseño arquitectónico urbano, debe añadirse la valiosa aportación de “geógrafos del delito” como GEORGES ABEGIE, que analizan éste desde un enfoque espacial. Otra obra paradigmática es el “Defensible space” (1973) de Newman. Intenta hacer una propuesta criminológica de prevención, planteando un nuevo modelo de ciudad, tratando de evitar la delincuencia. Propone un modelo para ambientes residenciales que inhibe el delito. Crea la expresión física de una “fabrica social” que se defiende de sí misma. Para Newman el diseño urbano y arquitectónico favorece el crimen, bien porque permite el fácil acceso de extraños, (múltiples entradas a las viviendas o parking, centros que atraen visitantes al vecindario etc), bien porque los propios residentes o la Policía cuentan con limitadas posibilidades de vigilancia y observación de las áreas públicas adyacentes. Como medio de prevención señala como criterio fundamental crear ambientes hostiles al delincuente, modificar el entorno de tal forma que el delincuente valore que no tiene posibilidades de salir inmune, esto lo desanimará y no podrá delinquir.

B) Teorías del proceso social (aprendizaje social, control social y “labeling approach”).

1. Teorías del etiquetamiento (labeling approach)

Esta teoría contempla el crimen como mero subproducto del control social. El individuo se convierte en delincuente no porque haya realizado una conducta negativa, sino porque determinadas instituciones sociales le han etiquetado como tal, habiendo asumido el mismo dicho estatus criminal que las agencias de control social distribuyen de forma selectiva y discriminatoria. Por ello, la *teoría del “labeling approach”* no es una teoría de la criminalidad, sino de la criminalización, que se aparta del paradigma etiológico.

Según esta perspectiva interaccionista, no puede comprenderse el crimen prescindiendo de la propia reacción social, del proceso social de definición o selección de ciertas personas y conductas etiquetadas como criminales. Delito y reacción social son términos

interdependientes, recíprocos, inseparables. No le interesan las causas de la desviación (primaria), sino los procesos de criminalización y mantiene que es el control social el que crea la criminalidad.

En síntesis, los principales postulados del “labeling approach” son:

1) Interaccionismo simbólico y constructivismo social: la clave es la reacción social y proceso de criminalidad. La repercusión que tiene para el delincuente y la sociedad en la que él actúa, en como se produce esa reacción.

2) Introspección simpatética: como técnica de aproximación a la realidad criminal para comprenderla desde el mundo del desviado y captar el verdadero sentido que este atribuye a su conducta.

3) Naturaleza definitoria del delito: no es cualidad intrínseca el delito o la naturaleza definitoria del delito, sino que al etiquetarse, lo importante es que la sociedad lo reconoce y lo identificará para siempre como delincuente (lo etiqueta) como una persona malvada .

4) Carácter constitutivo de control social: sus aspectos no se limitan a detectar el delito sino que lo pretende es evitarlo. Tiene en cuenta que todos corremos el mismo riesgo del etiquetamiento, y es esto lo que precisamente juega como un factor importante, si se afecta el estatus al que la persona pertenezca.

5) Selectividad y discriminatoriedad del control social: es el riesgo de ser etiquetado como delincuente

6) Efecto criminógeno de la pena: la pena lejos de prevenir la criminalidad y reinsertar al desviado, redefinirá su personalidad en trono al rol de desviado y desencadenará la denominada “desviación secundaria” (carrera criminal)

7) Paradigma del control: la naturaleza definitoria de la criminalidad impone la sustitución del paradigma etiológico por el paradigma de control.